**INCOLBALLET**
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**C E R T I F I C A:**

Que es deber del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, brindar a todas sus áreas el apoyo a la gestión que se requiere para su normal funcionamiento.

Que en la planta global de cargos de Incolballet, no hay personal suficiente para realizar ventas de materiales de papelería para suplir las necesidades de la institución educativa.

Que para una mejor prestación del servicio se hace necesaria la contratación de un personal con el conocimiento necesario y amplia experiencia laboral para realizar dichas actividades, las cuales no pueden ser atendidas por personal de planta.

Para constancia se firma en Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2023.

**KAROLA HERNANDEZ ORTEGA**
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Rodrigo Andrés Molinero Cabrera, Secretario.